

CADIZ 16 DE MARZO.

Llamamos, ayer la atención de nuestros lectores hacia un artículo de *La Iberia*, en el cual el órgano del Sr. Sagasta discurre a su manera sobre la eventualidad de que la iniciativa regia pusiera el poder en manos de sus amigos, y manifestaba lisa y llanamente, á vuelta de mil rodeos, que si el Rey dispensaba á ese partido la alta honra de llamarle á los consejos de la corona, no se limitaría el partido mismo á pedir á S. M. que le autorizara para disolver las Cortes, sino que llevaría mas adelante sus pretensiones y solicitaría tambien que se le autorizara para disolver las corporaciones populares que en los comicios acaban de elegirse, y hasta para renovar la parte vitalicia del Senado que por la Constitución es inamovible, es una palabra, para hacer, como dice un colega de Madrid, tabla rasa de toda la organización política, trabajosamente elaborada en el espacio de dos años.

Entiende, pues, *La Iberia* que el partido constitucional no puede ser poder sin renovar por completo desde el Senado vitalicio hasta el último ayuntamiento de España, y como no hay razón alguna para que el partido constitucional tenga privilegios que lo singularicen entre todos los que existen en nuestro país, siguese de aquí, como consecuencia rigurosamente lógica, que todo cambio de ministerio debe venir acompañado de una especie de dictadura que autorice al nuevo gobierno para disolver ilegalmente las cooperaciones populares y constituirías de manera que se acomoden en todo y para todo á su política particular.

Nuestros lectores comprenderán que si se aceptasen ideas tan absurdas, el gobierno representativo seria completamente imposible. No hay gobierno representativo sin una legalidad á la que tengan el deber de someterse los gobernantes, lo mismo que los gobernados. Claro es que esa legalidad no ha de parecer biza á todos; pero los actos que tienen lugar como consecuencia de ella, son respetables y tienen que ser respetados y á nadie obligan tanto como á los poderes públicos, mientras estos, por medios constitucionales, no cambian ó modifican la legalidad misma.

Y sin embargo, *La Iberia* publica ahora un segundo artículo, en el cual, no solamente ratifica sus primeras declaraciones y confirma la interpretación que la prensa ministerial las habia dado, sino que apunta la pretension originalísima de hacer creer á sus lectores que en esto que *La Iberia* exige no hay visos siquiera de dictadura. «No es una dictadura, dice, lo que empieza por un acto constitucional.»

De manera que, siendo constitucional el hecho de que la corona cambie de ministros cuando lo juzgue conveniente en interés del país, constitucional tiene que ser todo lo que los nuevos ministros pidan al poder real, aunque lo que le pidan este en abierta contradicción con las prescripciones de la ley fundamental del Estado. Hé aquí una teoría cuya propiedad pertenece de derecho á los amigos del Sr. Sagasta, si es que los amigos del Sr. Sagasta tienen la extravagancia de pensar como *La Iberia*.

Y añade el periódico sagastino:—

«Nuestro partido sabe por su ya larga práctica en el gobierno lo que las situaciones políticas reclaman para constituirse y funcionar en bien de las instituciones y en provecho del país; para rodearse de condiciones adecuadas, si mereciese en las actuales circunstancias ser llamado á los consejos de la corona, pediría á S. M. una confianza tan extensa como lo permitieran sus convicciones y su patriotismo.»

No: tan extensa como las leyes permitiesen. ¿A dónde iríamos á parar si cada gobierno se creyese autorizado para sobreponerse á las leyes, porque sus convicciones y su patriotismo se lo aconsejasen?

Todavía es mas claro y mas esplicito este otro párrafo de *La Iberia*:

«El partido constitucional, sin embargo, ha proclamado antes de ahora con sus declaraciones y con su actitud, que las corporaciones provinciales y municipales elegidas con un sistema electoral absurdo, que ha producido el aislamiento del gobierno, no son ni podían ser viables; ¿habíamos nosotros, pues, de abogar por la integridad de su actual constitución?»

El criterio de los partidos no está ni puede estar por encima del criterio de la ley. Juzgue *La Iberia* como quiera el sistema electoral vigente, mientras no haya otro mejor, está obligada; y obligados están sus amigos, á respetarlo, y á respetar todas sus consecuencias.

Dice con mucha razón *El Diario Español*:

«Supongamos por un momento que el voto de los pueblos en las últimas elecciones hubiera sido adverso á los actuales gobernantes, ¿qué hubiera dicho *La Iberia*, si fundado en esas razones el gobierno del Sr. Cánovas hubiera declarado nulas las elecciones? Habrían tenido que oír las protestas de los constitucionales y de *La Iberia*».

Pues eso, ni mas ni menos, es lo que pide el estimado colega, y sin embargo, se irrita ante la idea de que á eso se le llame por su propio nombre. ¡A tal extremo puede llegar la obcecación de la pasión política!»

La obcecación de *La Iberia* es tal que no parece sino que sus artículos han sido escritos por alguien que tenga interés en mantener muy lejos del poder al partido constitucional. La verdad es que por ese camino no se va á parte alguna dentro de esta ó de cualquiera otra legalidad.

Discutiendo sobre el tema de la reorganización de los partidos, pregunta *La Epoca á La Iberia*:

«¿Cómo se formó el partido actual al que *La Iberia* pertenece? ¿Le componen, por ventura, los mismos elementos que formaban el núcleo del partido progresista en los buenos tiempos del colega, antes de la revolución de 1868 y aun despues de la revolución de 1868? Fuera de la distinguida personalidad del señor Sagasta y alguna otra de su procedencia, ¿en dónde están los que conservan hasta por tradición de familia la del antiguo partido progresista? ¿Dónde están los hermanos ó los hijos de los Olózaga, de los Calvo Asensio y de los Aguirre? ¿Dónde están los Ruiz Zorrilla, los Corradi, los Llano y Pérsi y los Candau? ¿Están al lado de *La Iberia*? ¿Quiénes son, por el contrario, los elementos más poderosos del partido constitucional, que presume del más avanzado dentro de la monarquía? ¿No lo son acaso el duque de la Torre, cuya tradición nunca ha sido progresista, el Sr. Ulloa y el Sr. Nuñez de Arce, que renunciaron á ella para sentar plaza en la antigua unión liberal; el Sr. Navarro y Rodrigo y el Sr. Peñuelas, que proceden del unionismo histórico; el Sr. Valera y el Sr. Albarada, que son oriundos de la parte mas joven del

partido antiguo moderado? ¿Y, quién establece ya la línea de estas diferencias de origen cuando se trata de la unidad del partido constitucional? ¿Es el Sr. Cánovas la ley que ha presidido á la formación del partido constitucional, dentro de la lógica admirable de las circunstancias, es la ley general para la organización de todos los partidos, cuya existencia hacen los sucesos necesaria, ¿á qué emplea *La Iberia* en esta polémica argumentos que tantas veces han sido victoriosamente contestados, y que nada extraordinario prueban?»

Segun *El Imparcial*, el Sr. Barzanallana estudia un medio que concilie en parte el reestanco de la sal con la explotación de aquella industria:

«Para obtener este resultado mixto, dice *El Imparcial*, proyecta el Sr. Barzanallana la cesion en arriendo, á la empresa que beneficie más los intereses del Estado, de las salinas que se hallan actualmente en explotación, y cuya empresa deberá encargarse tambien de satisfacer las indemnizaciones á que dé lugar la ley que determine el reestanco. Esta última parte es objeto de un segundo proyecto que tambien estudia el señor Barzanallana, para arbitrar la forma en que deben realizarse las indemnizaciones mencionadas.»

Habiendo dirigido *Le Memorial Diplomatique* infundados cargos al Gobierno español y á la comision de Hacienda en París, relativamente al pago en aquella capital del cuartillo por 100 del cupon vencadero en 30 de Junio de este año, el mismo periódico rectifica sus equivocados informes, en su número del 10, haciendo justicia á la exactitud con que en el asunto se procede.

Dice así *Le Memorial*.

«En respuesta á una observacion contenida en nuestra última revista financiera y dirigida al Gobierno español, suponiendo que dilataba el pago total del cuartillo por ciento correspondiente á la mitad del cupon de su deuda consolidada, vencadero en fin de Junio próximo, se nos participa oficialmente que las comisiones de Hacienda de España han pagado desde el 8 de Enero hasta el 5 de Marzo último, 3,969,900 francos en París y 100,410 libras esterlinas en Londres á cuenta del cupon citado.»

Nos complace hacer constar esta puntualidad de la administración de Hacienda de España en cuanto al cumplimiento de sus compromisos.»

Quede, pues, la verdad en su lugar.

Una carta de San Sebastián de persona autorizada revela la fundada esperanza de que las juntas que el día 12 comenzaban conducirán á un resultado práctico y satisfactorio. Los intransigentes trabajaban de un modo desesperado por conseguir sus fines, pero no tenían probabilidades de éxito, pues la opinion les era contraria y el país deseaba la paz á toda costa.

Estas indicaciones empiezan á verse confirmadas. Hé aquí un telegrama recibido en los centros oficiales:

«SAN SEBASTIAN 12, 2 tarde.—Hoy se ha reunido, bajo la presidencia del gobernador civil, la junta foral para dar cumplimiento á la ley de 21 de Julio.»

Despues de ligero debate se acordó nombrar una numerosa comision para que proponga los medios que conduzcan á llevar á cabo en un plazo brevísimo dicha ley.»

Leemos en *La Epoca*:

«Podemos asegurar que no es cierto lo que escriben de Madrid á *El Mercantil* de Valencia de haber el presidente del Consejo dado órdenes á los periódicos ministeriales para que defiendan á todo trance, que es mas conveniente para

los intereses de país que se abra la próxima legislatura sin que se discuta mensaje de la Corona.»

La Epoca fue uno de los primeros periódicos que sostuvieron esta tesis, y lo hizo por su propia y deliberada voluntad, porque cree que puede haber un amplio debate político, sin las formalidades y repetición de discursos á que obliga el mensaje, quitando tiempo para tareas mas urgentemente reclamadas por el país.»

La Germania, diario católico de Berlín, publica el texto latino de un breve de Sa Santidad, relativo á la profesion de fe que se ha de exigir en adelante á los arzobispos.

El citado diario añade que, el pasaje final de la fórmula de la profesion de fe en lo sucesivo prescribe á todo arzobispo nuevamente preconizado, aceptar sin reserva alguna todos los santos cánones de los Concilios ecuménicos y del sínodo de Trento, todas las tradiciones, todas las decisiones, todas las declaraciones emanadas del Concilio del Vaticano, especialmente en lo que se refiere á la supremacía del Papa y su infalibilidad doctrinal, y condenar en el mismo grado, rechazar y anatematizar todo lo que á ello sea contrario, y todas las heregias, condenadas, rechazadas y anatematizadas por la Iglesia.

La subsecretaria del ministerio de Hacienda anuncia en la *Gaceta* que habiéndose presentado en la casa de moneda de Madrid una moneda falsa de las de oro, de 25 pesetas, con el busto de S. M. D. Alfonso XII, á continuación se anotan las diferencias que las distinguen de las legítimas, segun aparece del reconocimiento hecho por el grabador general y el director de ensayos de dicho establecimiento:

Anverso.— Toda la letra que tiene la moneda falsa es de un carácter más cuadrado ó ancho que la legítima; las estrellas de la falsa son mayores y los guarismos imperfectos; los piñones de la gráfila en la moneda falsa distan uno de otro entre sí, y el grabado del busto es más pronunciado y todos sus detalles más duros.

Reverso.— Toda la letra que tiene la moneda falsa, en general, es más cuadrada ó ancha que la legítima; la S. de la palabra *Constitucional* está tocando á la Tsiguiente, cuando en la moneda legítima están bien separadas, sucediendo lo mismo en la palabra *Pesetas*, que la S primera está tocando á la E; los piñones de la gráfila de la falsa están distantes entre sí uno de otro más que en la legítima; el grabado del escudo, en general, es más tosco, y la colocación del leon está tocando al arco del mismo, defecto que se nota con facilidad y que distingue á esta moneda de la legítima. Esta falsificación de moneda procede de acuñación, y se distingue tambien de la legítima en que su sonido es apagado y ménos vibroso.

Metal que contiene.— La masa, platino, con una capa de oro y canto de lo mismo. Su peso un permiso mas, ó sean 16 miligramos más que la legítima.»

El despacho siguiente ha sido dirigido á todos los embajadores de la Puerta en el extranjero, por Savfet-Pachá, ministro de Estado:

Dice así:

«La obra de reorganización que habíamos comenzado la continuamos con resolución y sin detenernos. Las reformas propuestas por la conferencia y aceptadas por el gobierno imperial, principian á ser aplicadas.»

Abrazan dos órdenes de hechos: por un lado las reformas que han de resultar leyes orgánicas y que seran sometidas al Parlamento, y por otro las que inme-

diatamente van á ser planteadas, á saber:

- 1.º Reorganización de la gendarmería, cuyo proyecto de reglamento ha sido ya elaborado y remitido al coronel Baker para ser estudiado.
 - 2.º División de terrenos comunes en cantones, la cual se pondrá en práctica en seguida que las autoridades hayan enviado á Constantinopla las reseñas topográficas que les han sido pedidas sobre las circunscripciones comunales.
 - 3.º Institución de un cuerpo de gendarmería mixto, compuesto de musulmanes y cristianos, sistema implantado ya en muchos puntos del imperio.
 - 4.º Admisión de los súbditos no musulmanes en las escuelas militares.
 - 5.º Interdición de colonizar la Rumanía por los circasianos en masa.
 - 6.º Interdición de llevar armas sin la autorización competente.
 - 7.º Amnistía en favor de los individuos comprometidos en el asunto de Filipoполи.
 - 8.º Formación de comisiones especiales, que serán enviadas incesantemente á los vilayets de Bosnia, Danubio y Andrinópolis.
 - 9.º Consagración de la libertad de cultos y confirmación y aplicación de la decisión, en virtud de la cual los asuntos litigiosos relativos á la religión pertenecen única y exclusivamente á la competencia de los patriarcas.
 - 10.º Suspensión hasta 1.º de Enero de 1878 de los últimos impuestos aprobados por las localidades.
 - 11.º Mantenimiento de los derechos de propiedad adquiridos ya por los súbditos de la Bosnia y de la Herzegovina.
- Los proyectos de ley siguientes serán presentados en la primera legislatura de la Cámara:
- Reglamento interior de las Cámaras.
 - Ley electoral definitiva.
 - Ley de prensa.
 - Nueva ley relativa á los vilayets.
 - Ley municipal.
 - Ley sobre procedimiento civil.
 - Organización de tribunales.
 - Ley de empleados público.
 - Presupuesto general.
 - Y reglamento del nuevo tribunal de Cuentas.

El despacho añade:

«Los diputados principian á llegar á Constantinopla. La apertura de las Cámaras tendrá lugar en la primera semana de Marzo.»

MARINA.

Se ha concedido la licencia absoluta al segundo médico de la Armada D. Ramon Martin y Gil, y se promueve á este empleo al supernumerario D. Francisco Corona, destinando á la fragata *Sagunto* al de igual clase D. Rogelio Moreno y Rey.

Han sido promovidos á ingeniero jefe de primera clase, el de segunda D. Julian Juanes, y á esta el ingeniero primero D. Benito Alzola.

Se ha concedido al primer médico D. Andrés Medina, que continúe sus servicios por un año mas en la estación de Fernando Póo.

Id. dos meses de licencia para Barcelona, al segundo médico D. Federico Bassa.

Se ha resuelto que á todos los jefes y oficiales que pasando de sesenta dias de disfrutar la gracia que como recompensas hubiesen otorgada, obtengan ascenso por antigüedad y escalafon, no les asiste derecho para solicitar mejora de recompensa.

Se han concedido cuatro meses de licencia para asuntos propios en Vigo, al teniente de navio de primera clase Don Angel Donesteve, pasando despues al Departamento de Ferrol á continuar sus servicios.

Ha sido destinado al apostadero de Filipinas, el teniente coronel de ejército teniente de navio de primera clase Don Manuel Elisa y Vergara.

Ha sido nombrado capitán del puerto de Mayagüez, el capitán de fragata don José Reguera.

Ha sido destinado al apostadero de la Habana, el teniente de navio de segunda clase D. Juan Manuel Pereira.

Dejando sin efecto el nombramiento del teniente de navio de segunda clase D. Cayetano Gonzalez y Fout, para comandante del cañonero *Tajo*.

Se ha dispuesto que el teniente de navio de segunda clase D. Julian Gonzalez de la Vega no se haga cargo del cañonero *Segura*, hasta terminar la comisión que está desempeñando.

Han sido promovidos á capitán de infantería de marina el teniente D. Luis Ulloa, y á este empleo el alférez D. Luis Calaeon y Abril, entrando en número el

alférez supernumerario D. Tomás Carballo, y se destinan á D. Luis Ulloa á la cuarta compañía del primer batallón del segundo regimiento; á D. Luis Calderon para eventualidades del primero del primero y á D. Tomás Carballo á la quinta del primero del primero; al capitán don Benito Pompillo á la cuarta del segundo del tercero, al id. D. José Arbolí á la primera del segundo del primero, al id. D. Celestino Rey por ayudante del primero del tercero y al teniente D. Justo Capella á la segunda del segundo del primero.

Han sido promovidos á alférez de infantería de marina supernumerarios los 19 cadetes que han sido aprobados en los últimos exámenes y se les destinan en la forma siguiente: D. Tomas Carballo, primera compañía, primer batallón, primer regimiento. D. Manuel Ariño, á la primera del segundo del primero. Don Joaquin Navarrete, á la primera del primero del segundo. D. Primitivo Fraga, á la segunda del segundo del tercero. D. Francisco Serra, á la primera del primero del tercero. D. José Cobo, á la primera del seg.º del seg.º. D. José del Camiuo, á la segunda del primero del primero. D. Fernando Poblaciones, á la tercera del segundo del segundo. D. Juan de la Peña, á la sexta del segundo del tercero. D. José Boises, á la segunda del segundo del primero. Rafael Romero, á la segunda del segundo del segundo. Don Victoriano Jaime, á la tercera del primero del segundo. D. Adolfo Jinet, á la cuarta del primero del tercero. D. Antonio Topete, á la tercera del primero del primero. D. José Carranza, á la primera del segundo del tercero. D. Pedro Pascuan, á la segunda del primero del tercero. D. Nicasio Castro, á la tercera del segundo del tercero. D. Luis Mesias, á la cuarta del segundo del tercero, y don Juan Cantalapiedra, á la segunda del primero del segundo.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Sevilla, al alférez de navio D. Manuel Otal.

Id. id. id. para este Departamento al teniente de navio D. Pedro Gonzalez Valdés.

Id. id. id. para id., al alférez de navio D. Mariano Lobo.

Se ha dispuesto que los capitanes de fragata y tenientes de navio de primera clase, atiendan en todos aquellos servicios en que á juicio de la autoridad sea diferente lo desempeñen unos á otros.

Correo de anoche.

MADRID 14.

La *Gaceta* publica una real orden fecha 5 relevando al capitán bergantín noruego *Jua* de la multa de 1.000 pesetas que le impuso la aduana de Cadiz por no haber traído manifiesto visado de la Habana, y facultando á la Direccion del ramo para rebajar ó relevar de las multas que impongan las administraciones con sujecion á los casos 1.º, 3.º, 4.º y 14 del art. 213 de las Ordenanzas.

Ayer se recibieron en los centros oficiales los siguientes despachos:

Palma 13 (7 50 t.)—S. M., despues de visitar la catedral y las obras del puerto, ha ido por el ferrocarril á Inca, donde lo mismo que en los pueblos del tránsito, ha sido vitoreado sin cesar, regresando á las seis y media.

Terminada la funcion en el teatro, á donde ira S. M. despues de la comida oficial, se embarcara en seguida para Santa Pola.

Palma 13 (10 15 n.)—La escuadra real se prepara para salir.

—Esta mañana se ha recibido tambien el siguiente despacho.

Palma 14 (10 10 m.)—S. M. el rey se embarcó anoche á las doce y ha salido de este puerto, supónese con direccion á Alicante.

—El contra-almirante Sr. Polo, comandante general del apostadero de Filipinas, saldrá probablemente el Sábado próximo para Barcelona, donde se embarcará en el vapor *Gloria* con direccion á Manila.

—El *Mercantil Valenciano* ha sido condenado á 90 dias de suspension, costas é inutilización de los tres números secuestrados.

—El dia 24 de Febrero se cotizaba el oro en la Habana á 121 3/4 premio.

—El *Cronista* de Nueva York, llegado hoy á Madrid, trae el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

«Habana 26 de Febrero.—Ha estado lloviendo continuamente durante tres dias, cosa que no suele suceder en la estación actual. Los caminos están intransitables, y se halla temporalmente suspendido el transporte de caña á los ingenios. Con esto, disminuirá el rendimiento de azúcares y llegará menor número

de partidas á los puertos de embarque.»

Washington 12 (noche).—El representante de España en esta corte dice que las criticas apasionadas que los periódicos de Madrid traen de los ministros americanos, no expresan los sentimientos del Gobierno español, que aprecia las relaciones amistosas existentes con el gobierno de los Estados Unidos.

Constantinopla 13.—Segun el periódico oficial del imperio turco, la apertura del Parlamento ha sido aplazada para el Lunes próximo.

San Petersburgo 12.—La prensa está casi unánime en considerar al gabinete inglés como la causa de nuevas dificultades, si surge, y de la guerra y sus consecuencias, si se rompen las hostilidades.

Viena 12.—Insiste la *Agencia Telegrafica Rusa* en que no procede la desmovilización interin no se obtengan seguras garantías de la Puerta.

Roma 13 (noche).—En su alocucion á los cardenales reunidos en el último Consistorio el Papa les dijo:

«Italia se apoderó de Roma con violencia en un momento en que esta nacion generosa estaba en grande apuro. No soy libre en el ejercicio de mi ministerio.

«Ruego á los obispos que influyan sobre los fieles para que éstos obren por los medios legales cerca del gobierno, con el fin de conseguir que la situacion de la Santa Sede se tome en consideracion.»

Paris 13.—La actitud de Inglaterra en la cuestion oriental preocupa mucho en las regiones diplomáticas.

Créese que Mr. Decazes se encuentra indeciso respecto á aliarse con Rusia.

Ultimas noticias.

MADRID 14 de Marzo.

La escuadra real maniobrará probablemente en Santa Pola.

Los condes de Paris marcharon á Francia.

La apertura del Parlamento del imperio turco ha sido aplazada.

El gobierno turco persiste en su negativa respecto á la ciudad de Albaina.

Cambios.—Paris, 4'98.—Londres, 47'80.—3 p.º, 11'30.—Bonos, 57'15.

FABRA.

Agencia telegrafica nacional y extranjera

Madrid 15 de Marzo á las 2'33 de la madrugada.

La Escuadra Real ha verificado maniobras en alta mar. Hoy llegará á Santa Pola.

El drama *Pilatos*, de Zorrilla, ha sido aplaudido por su versificación.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del dia 15 de Marzo.

3 p.º consolidado, 11'35 y 30.

Gacetas.

En el tren-correo de antes de anoche llegó á esta ciudad Mr. Layard, ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña, acompañado de su señora esposa, que han tomado hospedage en la fonda de Paris.

Una legación del Excmo. Ayuntamiento, con mazas y clarines, presidida por el Sr. Alcalde, pasó ayer á las cinco de la tarde á visitar al representante de S. M. Británica en España.

Las autoridades civil y militar de la provincia han ido tambien á saludarle.

Mr. Layard visitará hoy la escuadra inglesa.

Ayer hizo los honores la plaza con la salva de ordenanza, al Sr. Ministro plenipotenciario de Inglaterra; la escuadra á los pocos momentos cambió el saludo.

La testamentaria de D. José María Camoyan y Lozano, ha tenido el buen acuerdo, por voluntad sin duda del finado, de distribuir entre los pobres papeletas por valor cada una de cuatro rvn., como sufragios, que se pagarán precisamente el dia 30 de este mes (Viernes Santo), de una á cuatro de la tarde, en el local de la Asociacion de Católicos. Las papeletas que dicha testamentaria ha tenido la bondad de enviarnos están ya distribuidas entre personas necesitadas.

Anoche á hora muy avanzada no habia terminado aun la Velada literaria en el Teatro Principal. Madama Ratazzi asistió á última hora, inmediatamente despues de su llegada á Cádiz en el tren-correo. Tambien ha asistido la distinguida literata española D.ª Patrocinio de Viedma. Numerosa concurrencia y mucha animacion.

Leemos en *El Imparcial* del Miércoles:

«Los representantes del gremio salinero de

Cádiz y San Fernando, Sres. Lacalle y Diaz Chapela, acompañados del diputado andaluz señor Diaz Herrera, conferenciaron ayer nuevamente con el señor ministro de Hacienda sobre el reestanco de la sal, que, como saben ya nuestros lectores, combaten todas las provincias.

Dice anoche *La Correspondencia* que ya se ha ofrecido el hospedage particular en esta ciudad al señor ministro de Estado.

La Política cree que S. M. e Rey llegará á Cádiz del 18 al 19; y dice que para la primera de estas fechas se hallará aquí la servidumbre correspondiente; á cuyo efecto se han dado las órdenes necesarias por la mayordomía mayor de Palacio.

A no alterarse el itinerario régio, parécenos imposible que S. M. pueda hallarse en Cádiz antes del 22 ó 23.

En *La Correspondencia de Sevilla* se ha publicado esta noticia:

«Sabemos por conducto autorizado, que S. M. el Rey D. Alfonso llegará á esta capital la tarde del Miércoles Santo, permaneciendo entre nosotros hasta el Sábado de la misma semana, en que regresará á la corte e agosto viajero, visitando á Córdoba y Granada.»

Adelantando algo mas *La Andalucía*, con respecto á la procedencia de la noticia, se espresa como sigue:

«Por telegramas recibidos ayer en los centros oficiales, se anuncia que el rey llegará á Sevilla en la tarde del Miércoles Santo, permaneciendo aquí solo el Jueves y Viernes y marchando en la mañana del Sábado. Se indica tambien que durante su breve permanencia en esta capital, estará consagrado al cuidado y afecto de la real familia.»

El Español añade:

«Con harta pesar lo decimos, pero nosotros, esto es, *El Español*, no sabe una palabra sobre las anteriores versiones; y por cierto que llama la atencion que *La Correspondencia*, periódico incoloro y puramente noticioso, y *La Andalucía* que, segun la creencia general, fundada en los antecedentes del colega, es tenido por adversario de todo lo existente, hayan dado esa noticia como procedente de conducto autorizado y de centros oficiales, cuando no se ha comunicado á los dos periódicos monárquicos, dinásticos y ministeriales de esta capital.»

El presidente del Consejo de ministros don Antonio Cánovas del Castillo y el duque de Sexto, acompañarán á D. Alfonso XII durante su estancia en Sevilla. Así lo dice *El Universal* de aquella ciudad.

Segun dice un colega de Sevilla no es posible que el eminente cantante Sr. Tamberlik venga á aquella capital para tomar parte en el *Miserere* del maestro Eslava, que ha de cantarse en la Santa Iglesia Catedral las neches del Miércoles y Jueves Santos.

Madame Ratazzi obsequió antes de anoche con un té á varios de sus amigos y á distinguidos representantes de la prensa sevillana. Ayer ha debido llegar á Cádiz de donde regresará en breve á Sevilla.

El Municipio de Sevilla ha acordado la supresion de diez y ocho plazas en la compañía de municipales.

Segun dicen varios periódicos es probable que S. M. el Rey permanezca en Málaga dos dias. En Cádiz se detendrá S. M. tres dias.

En Málaga inaugurará el Rey la Exposicion establecida en la Casa Consistorial. Habrá concierto en la Sociedad filarmónica, funciones en el teatro Principal y en el de Cervantes, carreras de caballos, corrida de toros y simulacro militar. Se inaugurará tambien el nuevo Asilo de San Bartolomé.

La visita votiva de los reyes á la Excelsa Patrona de Málaga Nra. Sra. de la Victoria, la realizará tambien D. Alfonso XII el último dia de su estancia en aquella capital.

Se cantará una solemne salve.

Es grande la afluencia de forasteros en Málaga con motivo de la próxima llegada de S. M. el Rey. Las calles y los establecimientos de comercio se ven continuamente llenos de gente.

Ha estado en Málaga el secretario particular del Sr. Cánovas del Castillo, D. Antonio Lafuente, que habrá salido ya de aquella capital para Madrid.

Decididamente, dice *El Diario Mercantil de Málaga*, será obsequiado el Rey con una fiesta andaluza.

Un gran lanchon ó barcaza, remolcada por un vaporcito, se dirigirá al costado de la Victoria una de las noches en que el Rey permanezca en Málaga, y desde ella los jóvenes aludidos ofrecerán al Rey ese espectáculo.

Al efecto se está construyendo sobre una gran barcaza una especie de tablao, que rodeará una alta balaustrada, para evitar que efecto de los balances pudiera ocurrir cualquier desgracia, y en ella hermosas mugeres ataviadas con el vistoso traje andaluz, entonarán las canciones peculiares de nuestra tierra y bailarán animadas danzas al compás de badurrias y guitarras tocadas por afamados músicos de la localidad.

La fiesta será alumbrada por una luz elec-

trica-colocada en lo alto del tope del vaporcito, en el cual irán embarcados los iniciadores de la fiesta.

En Gibraltar se preparan varios vapores para trasportar pasajeros á Málaga, en cuanto se anuncie la proximidad de la escuadra real.

En el sorteo de la Rifa á beneficio del Asilo Gaditano, verificado ayer tarde en el Ayuntamiento, ha sido premiado con 10.000 rs. el número 2.475, con 2.000 el 10.175, con 1.000 el 11.748, con 500 el 7.258, y con 200 rs. cada uno los números 6.142, 10.629, 9.127, 3.909 y 3.930.

El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Incendios.—Asegura contra incendio, por una prima fija, toda clase de edificios, establecimientos, mercancías, fábricas y máquinas.
Marítimos.—Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados.
 Subdirector en Cádiz y su provincia, Cruz de la Madera, núm. 6, D. José Asprer.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris.—Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios del *Vino de Zarparrilla y Bolos de Armenia.*

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
 DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.
 Efectúa toda clase de seguros como condiciones sumamente ventajosas.
 Comisionado en Cádiz, calle de os Doblores, 23.
 (106)-» D. Federico Fedrani.

D. Cayetano Grotta y Mendoza ha trasladado su domicilio, notaria y escribania á la calle de San Miguel, número 4.

(196)-5s

¡Cuantos desagrabies accidentes! ¡Cuantas congojas y penas! ¡Cuantos sufrimientos y dolores se evitarían, si en todas las casas hubieran siempre una botella agua de Azúcar! Con ella evitaréis ó aliviaréis en tanto recurris al médico las convulsiones, espasmos, bómicos, desmayos, ataques nerviosos, acidez, eructos hipoes, malas digestiones, dolores de cabeza, desvelos, dolores nerviosos etc., etc.

Nuestra agua de azahar no se altera, basta para esto ponerla en sitio fresco y no taparla con taponos de corcho. Si se rompe ó estravia la capula de pergamino con que van tapadas, cubrirla con un pedazo de papel ó lienzo y se conservarán con todas sus condiciones de fuerza y pureza de perfume.

Exigid la firma «Tena hermanos» en el sello de la capula. El nombre «Tena hermanos» en la liqueta, prospecto y sello que las une, pues hay falsificadores que compran nuestras botellas vacías, á fin de que el error sea más fácil.



Las misas que se celebren el Sábado 17 del actual en la iglesia de San Francisco, desde las siete á las diez de la mañana, serán aplicadas por el alma de

LA SEÑORA

Doña Cristina Fernandez

de la Somera de Calafat,

Q. E. P. D.

Los señores sacerdotes que gusten concurrir á dicha iglesia podrán aplicar las que celebren en sufragio de dicha señora.

La misa cantada con responso tendrá lugar á las nueve y media.

Su viudo y demas familia suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á este religioso acto. ()

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE MARZO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel de Artillería D. Luis Cisneros.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.—Vigilancia por la plaza, primera y segunda zona, Reserva de Algeciras; tercera, Reserva de León, y cuarta, Artillería.
 De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Cadáveres sepultados hoy día 15.

Hombres. 1

Mujeres 2
 Niños 4
 Niñas 0
 Total 7

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 14.

Plas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar. 3,568'06
 id. id. de Tierra. 1,313'49
 Id. id. de Sevilla. 1,132'09
 Id. de la Aguada. 0'
 Total. 6,013,09

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Circular.

Esta Administracion Económica en cumplimiento de lo que se previene en el art. 42 de la Instruccion de 18 de Agosto de 1876 del impuesto de cédulas personales, publicó una circular en el *Boletín Oficial* de la provincia número 43 correspondiente al 22 de Febrero del corriente año, y que se refiere á las listas de morosos de que habla el artículo espresado.

Ahora de conformidad con lo que dispone el art. 43 de la espresada instruccion, los señores alcaldes harán conocer á los contribuyentes morosos que figuran en las espresadas relaciones que han debido formar y que tienen que remitir á esta administracion con urgencia, el que se les haga saber la obligacion en que están de proveerse de dicha cédula personal para no dar lugar á que se empleen las medidas que dispone el art. 44 y siguientes de la instruccion hasta llegar al 50 de la misma que marca los procedimientos de apremio.

Espero pues, del celo de los señores alcaldes, que darán el debido cumplimiento á esta circular.

Cádiz 14 de Marzo de 1877.—Gabriel Sanchez Alarcon.

Anuncio.

El día 4 de Abril del corriente año á las doce de su mañana, en la notaria y escribania pública numeraria de D. José María Palou y Morquecho, calle de Santa Lucía, número 6 moderno, se dará principio á subastar tres fincas correspondientes á una testamentaria, que son:

Casa calle de Santo Domingo, en esta ciudad, núm. 9, á la cual no se admitirá proposicion que baje de 12.500 pesetas. Otra en la calle de la Nevera, número 24, cuya proposicion debe ser al menos de 13.800 pesetas.

Y una hacienda de viña pago de los Tercios, nombrada de «Reynoso», incluyéndose en el remate la casa y sus enseres, y la proposicion menor que se admitirá, será la de 36.832 pesetas.

El pliego de condiciones con que se subastan, está de manifiesto en mi espresada Notaria desde esta fecha.

Puerto de Santa Maria 14 de Marzo de 1877.—José María Palou. (225)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Julian, marítim.
 MAÑANA.—San Patricio y Santa Gertrudis.
 JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.
 MAÑANA.—En la misma iglesia.
 Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

El Sábado 17, á las siete de la noche, se dará principio á un devoto setenario en memoria de los Dolores de la Santísima Virgen Maria, en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias, vu go del Camino, cantándose Letanias y Stabat Mater.

En la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, continúan los ejercicios de Cuaresma, predicando hoy Viernes el presbítero D. José Aguilar, misionero apostólico.

Mañana Sábado empieza un devoto setenario á los Dolores de Maria Santísima, predicando el Doctor D. Andrés de Gomar, cura de la espresada parroquia.

En el Oratorio de San Felipe Neri empezará el Sábado 17 á las ocho y media de la mañana, un setenario á Nuestra Señora de los Dolores, y el 23 habrá misa cantada á las nueve.

El Sábado 17 á las nueve de la mañana, se principiará en la iglesia de San Agustín un devoto setenario á Nuestra Señora de los Dolores, con misa rezada y órgano; y el Viernes, día de su festividad, habrá á las nueve y media misa cantada con Sacramento y sermón, que predicará el Sr. D. Benito Gil, conóngo de la Santa Iglesia Catedral.

El Sábado 18 de Marzo se dará principio en la capilla del Pópulo, despues del toque de Oraciones, á un devoto setenario en honor de los Dolores de la Santísima Virgen, terminando

todas las noches con Stabat Mater. El último día habrá sermón.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	7 1/2	30 09	ENE.	Clara.
12 día.	15	30 09	O.	Clara.
6 tarde.	12	30'07	SO.	Clara.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 10.
 Se pone á las 6 y 3
 Sale la luna á las 6 y 38 mañana.
 Se pone á las 7 y 42 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 50 de la mañana.
 Primera baja á las 8 y 52 de la mañana.
 Segunda alta á las 3 y 5 de la tarde.
 Segunda baja á las 9 y 14 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 15 DE MARZO.

Cambios.

Londres... á 3 ms. 49'40.
 Paris..... á 8 d. v. 5'13.
 Madrid..... id. 2 3/4 daño.
 Barcelona.. id. 1/4 daño.
 Sevilla..... id. 1/4 daño.
 Málaga.... id. 1 p. 3 daño.
 Valencia... id. 1/4 daño.
 Alicante... id. 1/4
 Santander. id. 1 p. 3 daño.
 Bilbao..... id.
 Granada... id.
 Gibraltar... id. 3/4 daño.

Mercados.

SEVILLA 14.

En los puntos. En los almacenes.

Trigos fuertes del pais de á de 50 á 60
 Id. pintones . . . de á 55 de 50 á 58
 Id. extremeños . . de á 56 de 52 á 50
 Id. tremés . . . de 46 á 48 de 46 á 50
 Garbanzos gordos. . de 90 á 120 de á
 Id. menudos á media-
 nos . . . de 52 á 55 de á
 Cebada del pais . . de á 22 de 22 á 23
 Habas menudas . . de 28 á 30 de á
 Id. mazaganas . . de 34 á 35 de á
 Maiz de sequero . . de 36 á 37 de á
 Id. de riego. . . de 36 á 37 de á
 Alpiste de pella. . . de 70 á 75 de á
 Alverjones . . . de 28 á 29 de á
 Yeros. . . . de 35 á 36 de á
 Altramuces . . . de 27 á 28 de á
 Avena. . . . de 17 á 18 de á
 Aceite: Nuevo de . . á 33 1/2 rs. 6,000
 arrobas. Entrada de ayer 6.000 arrobas.

JEREZ 14.

Trigo de 41 á 43 reales fanega.
 Cebada de 13 á 15 »
 Alpiste de 76 á 80 »
 Habas de 32 á 33 »
 Alverjones de á »
 Yeros. de á »

Aceites.—Viejo por partidas con derechos pagados, de 61 á 62 rs. decálitro.
 Id. al detall, con id. id., de 64 á 65 rs. id.
 Id. sin derechos por partida de 54 á 56 id. id.
 Nuevo id. id. á 50 id. id.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 14. Balandra-vapor española Cadiz, cap. D. Francisco Sanchez, de Sevilla en 10 hs. con carga general á D. A. Millan é hijo.

Día 15. Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. A. Martinez, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Vinuesa, cap. don Francisco Rubio de Málaga en 13 hs. con carga general á D. L. y D. H. A. con.

Polacra-goleta española Hermanos, cap. D. Manuel Martinez, de Puerto Riveira en 6 dias en lastre á órdenes.

Mistico-goleta español Estrella, capitán D. Francisco Segura, de Motril en 2 dias con azafre á órdenes.

Los laudes Isabel, de Sevilla con fideos. Leon y Margarita, de Moguer con vinos. S. Ignacio y Trinidad, de Isla Cristina con sardinas.

SALIDOS.

Día 14. Vapor español Velazquez, cap. D. J. Garcia, con carga general para Lisboa, Londres y Amberes.

Día 15. Vapor español correo trasatlántico España, cap. D. F. Segovia, con carga general y 6 pasajeros para Santander y la Habana.

Pallebot americano J. W. Drury, cap. J. F. Studier, con sal para Gloucester.

Polacra-goleta española Luchana, cap. D. R. Fabeiro, con sal para Villagarcía.

Balandra española S. José, cap. D. V. Mandilejo, en lastre para Sevilla.

Bergantin español Concepcion, capitán D. J. Lopez, con carga general para Alicante.

Vapor español Vinuesa, cap. don

Francisco Rubio, con carga general para Sevilla.

Vapor español Primer Barreras, capitán D. Juan Manuel de Dios, con carga general para Vigo.

Vapor inglés de guerra Salamis de 3 cañones para la mar,

Balandra española Victorina, capitán D. J. Devesa, con carga general para Málaga.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERACRUZ.

Saldrá á los ocho dias de su llegada de Barcelona, el bergantin francés

SYLVINS.

Puede admitir algun pico de carga. Consignatarios, Baluarte, 12,
 (132)-« Sres. Morales Borrero y C.ª

PARA MANILA.

La hermosa fragata de dos mil toneladas

LA CHICA,

Saldrá de Barcelona el 15 del actual y de este puerto á fines de este mes. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Abunada 15,
 (914) Sres. Retortillo Hermanos.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 16.
 10 45 de la mañana. 11 15 de la mañana.
 1 de idem. 2 15 de la tarde.
 DIA 17.
 14 15 de la mañana. 12 15 de la mañana.
 1 15 de idem. 2 30 de la tarde.
 Precios.—3 rs. 60 cént. en popa y 2'80 en proa

PARA LEITH,

con libertad de tocar en otros puertos.

El vapor inglés DDO, capitán Coveney, se espera en este puerto á fines del corriente para despacharse á los pocos dias de su llegada.
 Consignatario,
 (226)-6 D. Joaquin del Cuwillo.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés GALICIA, capitán Rhodes, saldrá de este puerto el Jueves 22 del corriente.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario,
 (227)-6 D. Joaquin del Cuwillo.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español CUADALETE, su capitán D. Blas Martin, saldrá el Viernes 23 de Marzo á las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
 Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LIVERPOOL.

El vapor ROELAS, saldrá el Domingo 25 de Marzo.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Murguía, n. 35.
 (228)-6s D. José Esteban Gomez.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao,

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán don Serafín G. Señorans, saldrá el Domingo 18 del corriente á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores
 (223) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Mártes 20 de Marzo á las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24,
 Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés PALLAS, saldrá del 16 al 20 de Marzo.
 Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, y otros puertos de Báltico.
 Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,
 (200)-» D. César Lovental y C.

Vapores de Vnuesay compañía.

PARA ALGECIRAS,

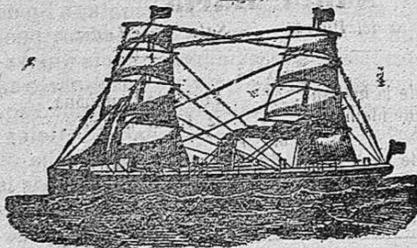
Malaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.
El vapor español CAMARA, su capitán don Adolfo Corveto, saldrá el Domingo 18 de Marzo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español VICTORIA, su capitán D. D. Menendez, saldrá para dichos puertos del 19 al 19 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15, (215)-
D. Ricardo de Sobrino.

PARA GOTEMBURGO,
Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco SKANDIAVIEN, capitán Nissen, saldrá de este puerto del 20 al 25 de Marzo.
Admitirá carga para los indicados puertos, como también á flete corrido para Stettin y Riga.
Lo despachan, plaza de Mina, 9, (140)-10
César Lovental y comp.ª



PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

Línea de vapores españoles, de Otano, Larrinaga y Comp.ª

El día 20 de Marzo saldrá de Cádiz el magnífico vapor

GLORIA,

Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar
(135)-
D. Manuel A. de Amusátegui.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Ciel Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Sábado 17 de Marzo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

Compañía de vapores de hélice de (El Ancla)

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

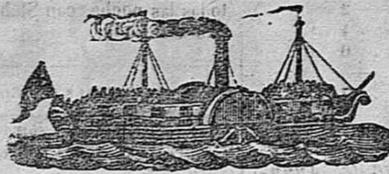
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despach.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidentian
Bustralia.	Ethiopia.	Trinacri
Bolivia.	India.	Tyrian.
Cristannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop
California.	Italia.	Valetta
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—E. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencai.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
(985)
Harrison Younger y C.



Vapores-correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana,
De SANTANDER el día 20 para idem, tocado en Coruña.
De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C

LA HIGIENICA Y DELICIOSA
AGUA-AZAHAR,
DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina más célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antiverioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarregios del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermos.

UN MILLON DE DEPOSITOS
en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellos obles de las botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.
Depositos en Cádiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C.

VENTA A PLAZOS.

14 reales semanales.

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á la Compañía fabril SINGER
Direccion general de España y Portugal.

Calle de Serranos, 43, Madrid,

ó en las Sucursales siguientes:

CADIZ. Columela, 29, esquina á la Verónica.

- BADAJOS. San Juan 32.
- BARCELONA. P. de Angel Boria 1.
- BILBAO. Arena 16.
- CORDOBA. Ayuntamiento 9.
- CORUNA. Real 18.
- GERONA. Plaza de la Constitucion 10.
- LERIDA. San Antonio 9.
- MADRID. Carretas 35.
- MALAGA. Duque de la Victoria, 1.
- PALMA. Bolseria 18.
- SEVILLA. O'Donnell 5.

- TARRAGONA. Bajada Misericordia 4.
- VALENCIA. Plaza de Miguelete scto 26.
- VALLADOLID. Acera de S. Franci
- ZARAGOZA. Alfonso I, 41.

Portugal.

- BEJA. Largo de Santa Maria.
- FARO. Sto. Antonio do Anto, 34.
- LISBOA. Praca do Loreto 6
- OPORTO. Formosa 355 y 357.
- PONTA DELGADA. Vaiverde 51.

Agujas, á 6 rs. docena.—Hilos de lino y asgodon.—Torzales, piezas de recambio y accesorios toda clase de trabajos.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.
Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas Hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las Palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE, 99, rue d'Aboukir, y en las principales farmacias de todas ciudades.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de medicina de Paris.
Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la Clorosis (colores palidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES y Amberes.

El vapor español JOVELLANOS saldrá el Domingo 18 de Marzo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguia, n. 35,
D. José Esteban Gomez.

ANUNCIOS.

Relojes para bolsillo, ingleses y suizos, con Remontoir y sin él.

Relojes para sobremesa, pared y buques; cronómetros marinos, gemelos de mar, instrumentos náuticos, barómetros y termómetros, gemelos de teatro y despertadores.

TODO GARANTIDO.

PRECIOS REDUCIDOS.

Eduardo Chesio,
Rosario, 4.

(102)-5

Mes de Marzo consagrado á San José, por D. J. M. Cuadrado.

Un tomo primorosamente encuadernado, 12 rs.
El devoto del admirable Patriarca San José, ejercicio de siete Domingos; por un devoto del auto. Un tomito pasta, 4 rs.
Devocionario Sagrado de los privilegios, gracias y glorias del Patriarca Señor San José. Un tomo encuadernado, 5 rs.

Librería de Morillas,
San Francisco, 36.

FRACS

de paño fino de última novedad.

Se hallan de venta en la tienda del Aguila, San Francisco, 5, al precio de doce duros y medio.

(211)-5

Azufre sublimado de Marsella.

En sacos de 50 á 60 kilogramos.

Véndese á precios muy arreglados en la calle Aduana, números 14 y 15, escritorio.
(216)-7s

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para el Domingo.—La comedia nueva, *Fé, esperanza y osadía*.—Intermedio por la orquesta.—La pieza cómica en un acto, *El mundo al revés*.—El sainete nuevo, *Los cursis burlados*.—Y la zarzuela en un acto, *Los dos ciegos*.—A las ocho.
Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para mañana, á beneficio de doña Maria Moratori, viuda de Bernal.—El drama en tres actos, *La aldea de S. Lorenzo*. Por la Srta. Sabio el baile, *El Ole*.—Concluyendo con un divertido *Pin de fiesta*.—A las ocho.
Entrada principal, 2 rs.—Id. de 3.º y 4.º piso, UN REAL.

CIRCO TEATRO ROMEO.—Funcion para el Domingo, á beneficio de don Francisco Coll.—La zarzuela en dos actos, *El Tio Canizitas*.—La zarzuela en un acto, *Pascual Bailon*. Y la zarzuela en un acto, *Un caballero particular*.—A las ocho.
Entrada general, 2 rs.

Director: D. Fernando G. de Arboleva.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre,=Buenos L.